



## **95781 - Aceptar un pago por enseñar árabe y Corán, ¿priva al profesor de la recompensa de Dios?**

---

### **Pregunta**

Yo vivo en un país europeo. Comencé a dar clases privadas de lengua árabe a los hijos de los vecinos, y se me paga por esto. ¿Seré recompensado por Dios, aún cuando esto cobrando por enseñar?

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

No hay nada de malo con aceptar un pago por enseñar el árabe, y tampoco hay nada de malo con aceptarlo por enseñar el Corán, pues eso no significa que uno no será recompensado por ello, si realiza la tarea bien y con la intención de prestar un servicio a los musulmanes para que se acerquen a Dios conociendo del Corán.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita fueron consultados: “¿Cuáles son las normas sobre aceptar pagos por enseñar a los niños y jóvenes a memorizar el Corán? Si nos dijeran que es permisible, ¿será recompensado por Dios después de haber aceptado un salario?”

Ellos respondieron:

“Aprender y enseñar el Sagrado Corán es una de las mejores formas de acercarse a Dios, glorificado y exaltado sea, si la intención es pura. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) encomendó aprender y enseñar el Corán, pues él dijo: “El mejor de vosotros es aquél que aprende el Corán y lo enseña a otros”. Aceptar un pago por enseñar el Corán no priva a quien lo enseña de la recompensa de Dios, si lo hace sinceramente. Y Allah es la Fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmad, a su familia y a sus compañeros.



Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 15/99.

Y Allah sabe más.